

# Ecumenismo: actualidad del diálogo católico-luterano

Fernando Rodríguez Garrapucho, SCJ

Universidad Pontificia de Salamanca

E-mail: scjfernando@planalfa.es

Recibido: 1 de septiembre de 2017  
Aceptado: 11 de septiembre de 2017

**RESUMEN:** Los cristianos estamos llamados en 2017 a hacer memoria de los 500 años del inicio de la Reforma protestante. Aunque no se puede “festejar” este hecho por significar la división de los cristianos de Occidente, por primera vez se puede conmemorar un centenario de la Reforma tras varios decenios de diálogo ecuménico luterano-católico que arrancó por iniciativa de Juan XXIII en el Concilio Vaticano II, y que sigue estando orientado a que nuestras diferencias se conviertan en “diversidades reconciliadas”.

**PALABRAS CLAVE:** 500 aniversario de la Reforma, Concilio Vaticano II, diálogo, doctrina de la justificación, eclesiología, ecumenismo.

## 1. Introducción: una novedosa conmemoración de los 500 años de la Reforma

Hoy podemos hacer memoria de lo que ocurrió para aprender de la historia, sobre todo, para pensar cuál debe ser nuestro presente en lo que concierne a la unidad como cristianos, católicos y luteranos, y cómo debe ser un futuro en el que nuestras diferencias se conviertan en “diversidades reconciliadas”. A. Birmelé ha señalado con acierto la tarea de conversión eclesial que hoy tenemos

por delante<sup>1</sup>. La pregunta es: ¿se puede conmemorar el acto principal de rebeldía de Lutero junto a los luteranos sin que ello suponga celebrar a Lutero?,

«¿cómo evitar que esta conmemoración ocasione aquí y allá reafirmaciones identitarias? Dicho en positivo, ¿cómo hacer de suerte que esta conmemoración tenga en cuenta los avances ecuménicos y marque un jalón en

<sup>1</sup> A BIRMELE, “La nécessaire conversion des Églises”, en *Positions luthériennes. Théologie-Histoire-Spiritualité* 64 (2016), 45.

el camino de la esperada comunión...? Por primera vez un centenario de la Reforma va a tener lugar en una época marcada por varios decenios de diálogo ecuménico»<sup>2</sup>.

Lo importante es que por primera vez se trata de celebrar un centenario “juntos” y no cada Iglesia por su parte. La Comisión Mixta luterano-católica, a los 50 años de su nacimiento, ha hecho un bello documento<sup>3</sup> y «es justamente porque nuevas relaciones han sido anudadas entre católicos y protestantes por lo que podemos abordar la conmemoración de 2017 de forma inédita»<sup>4</sup>.

En virtud de los progresos doctrinales realizados por el Vaticano II, los católicos ya no miramos a los protestantes como lo hacíamos en el pasado. El citado documento de la Comisión mixta luterano-cató-

lica *Del conflicto a la comunión* nos invita en el primer capítulo a una conversión en nuestra manera de hablar de los otros y de su pasado (cf. n. 8). El hecho de que el capítulo tercero nos mueva a hacer una redacción conjunta sobre los orígenes de la Reforma, es un claro fruto de una conversión ecuménica manifestada por ambas partes.

## **2. Primeros pasos del diálogo teológico luterano-católico, fruto del Concilio Vaticano II**

Nada más terminar el Concilio Vaticano II, luteranos y católicos manifestaban su voluntad de diálogo institucional a la luz de la experiencia de los observadores luteranos en las sesiones del Concilio. El santo papa Juan XXIII tuvo la genial idea de incluir a todas las Iglesias no católicas en el Concilio mediante una participación lo más amplia posible, y este objetivo ecuménico ya no tuvo vuelta atrás. El papa Pablo VI, su sucesor, lo entendió muy bien y continuó en la misma senda hasta el final de su vida. A la clausura del Concilio, ya los observadores no católicos habían llegado a hacerse con el dinamismo del encuentro pacífico y constructivo con los católicos, por lo que pareció llegado el momento propicio para dar los primeros pasos hacia un diálogo oficial.

---

<sup>2</sup> M. FEDOU, “Pourquoi commémorer ensemble les origines de la Réforme”, en *Positions luthériennes. Théologie-Histoire-Spiritualité* 64 (2016), 129-130.

<sup>3</sup> Cf. FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL-PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, “Del conflicto a la comunión. Conmemoración conjunta luterano-católico romana de la Reforma en el 2017”, en *Diálogo ecuménico* XLVIII (2013) n. 224, 322: «Nadie que sea teológicamente responsable puede celebrar la división de los cristianos entre sí».

<sup>4</sup> M. FEDOU, *art. cit.*, 131.

### 3. La trayectoria histórica del diálogo luterano-católico

Dos foros dieron inicio al diálogo bilateral. El inicio fue un Grupo de Trabajo Católico Romano-Evangélico Luterano al que las autoridades de la Federación Luterana Mundial y del Secretariado para la Unidad de Roma propusieron trazar el marco temático del diálogo. El Grupo comenzó su tarea en 1965, recomendando a las respectivas autoridades de luteranos y católicos afrontar las cuestiones controvertidas tradicionales, y no soslayarlas, a la vez que aconsejaba una reflexión sobre la problemática de los matrimonios mixtos a la luz de la teología del matrimonio cristiano. Para tratar estas cuestiones el Grupo propuso dos foros de diálogo<sup>5</sup>. El primero afrontaría las cuestiones relativas al núcleo doctrinal de la Reforma luterana: la íntima relación Evangelio-Iglesia, y el segundo foro se ocuparía de la teología y praxis de los matrimonios mixtos.

---

<sup>5</sup> Véase las introducciones históricas al diálogo luterano-católico en: A. GONZÁLEZ MONTES, *Enchiridion oecumenicum: relaciones y documentos de los diálogos interconfesionales de la Iglesia Católica y de otras Iglesias cristianas y declaraciones de sus autoridades (1964-1984)* (1874/84-1991) [2 vols.], Universidad Pontificia Salamanca, Salamanca 1986 y 1993, 263-265; 167-168. En adelante: GM 1 (1986) y GM 2 (1993). Para esta visión histórica seguimos sus trabajos.

Fruto del trabajo del primer foro fue la relación *El Evangelio y la Iglesia* (1972) conocida como “Relación de Malta”<sup>6</sup>. En su primera parte se afrontó la comprensión de la relación entre Evangelio y Tradición, el problema del “centro” del Evangelio y la propuesta conciliar católica de la “jerarquía de verdades”, la doctrina de la justificación y la cuestión del derecho eclesial. En la segunda, menos densa, se trató la relación dialéctica entre *Evangelio y Mundo*. En la tercera, la relación entre *Evangelio y ministerio eclesial*, cuestión que hoy sigue siendo la más problemática, junto a la eclesiología.

El segundo foro, se iba a ocupar del matrimonio mixto entre cristianos de las dos confesiones, pero se vio retrasado porque Roma deseaba que se tuviera en cuenta no solo el estudio doctrinal, sino también la regulación litúrgica y canónica del matrimonio en todas las Comunidades eclesiales protestantes, y no sólo con los luteranos. Por esta razón también los miembros de la Alianza Reformada Mundial aceptaron crear un foro de diálogo con la Iglesia católica. Y ello creó un solo foro trilateral de diálogo sobre la materia en los años 1969 y 1970, contando con representantes de las tres comuniones. El resultado fue la Relación final *La teología*

---

<sup>6</sup> Cf. GM 1, nn. 619-682.

*del matrimonio y el problema del matrimonio mixto*<sup>7</sup> (Venecia 1976).

Con ello se pasó a una segunda etapa en el estudio de las cuestiones teológicas. La fe luterana en la primacía del Evangelio sobre la Iglesia está en relación con el principio reformador del *sola Scriptura*. Esto exigía también un acuerdo fundamental sobre la doctrina de la justificación, acuerdo que la Comisión reconoce como algo hoy adquirido para luteranos y católicos, ya que para unos y otros «la justificación puede ser entendida como la expresión total del acontecimiento de salvación»<sup>8</sup>. Desde 1972, año de la Relación de Malta, a 1999, año de la firma por las autoridades de las dos Comuniones del *Documento de acuerdo sobre la justificación* han pasado veintisiete años de diálogo interconfesional. Pero ahí está el acuerdo sobre la causa más importante que dividió de ambas Iglesias en el siglo XVI<sup>9</sup>.

La cuestión de la mediación de la Iglesia para comprender las Escrituras exigía afrontar el desacuerdo histórico sobre el Bautismo, la Eucaristía y el Ministerio eclesial. La Eucaristía fue objeto de temprano

tratamiento y en 1978 surgía la Relación *La Cena del Señor*<sup>10</sup>. Allí se dice que los puntos de convergencia en la doctrina eucarística parten de la fe común en “la presencia real y verdadera del Señor en la Eucaristía”, aun cuando existan «diferencias en cuanto a las formulaciones teológicas»<sup>11</sup>, como la teología católica de la transubstanciación, lo que no significa que las posturas de ambas comuniones sean «oposiciones que separan»<sup>12</sup>. La adoración de la reserva eucarística quedó como un punto de disenso. Sobre el carácter sacrificial de la Misa, los luteranos no niegan la presencia del sacrificio de la cruz en la Eucaristía, porque, como se afirma en el documento luterano-católico del Grupo US III, «Jesucristo está presente como el crucificado, muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación, como la víctima ofrecida en sacrificio una vez por todas por los pecados del mundo»<sup>13</sup>.

Sin embargo, la mayor dificultad se encuentra para los luteranos en la comprensión católica de la Eucaristía como sacrificio de la Iglesia,

---

<sup>7</sup> Cf. GM 1, nn. 1.394-1.468.

<sup>8</sup> *El Evangelio y la Iglesia*, n. 27: GM 1, n. 642.

<sup>9</sup> Véase: *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*. Texto en español en: *Diálogo ecuménico* 109-110 (1999), 675-707.

<sup>10</sup> Cf. GM 1, nn. 683-749.

<sup>11</sup> *La Cena del Señor*, n. 48; GM 1, n. 723.

<sup>12</sup> *Ibid.*, n. 51; GM 1, n. 726.

<sup>13</sup> *The Eucharist. A Lutheran-Roman Catholic Statement* (1967), n.I §1A, en: P. C. EMPIE-A. MURPHY (eds.), *Lutherans and Catholics in Dialogue I-III*, Minneapolis, Augsburg 1967, 188.

conforme la formulación del Concilio de Trento (*verum et propium sacrificium*), según la cual el sacrificio eucarístico es un verdadero sacrificio propiciatorio, por lo que es aplicable tanto a los vivos como a los difuntos. El temor de los luteranos es que «el hecho de ver en la Eucaristía un sacrificio propiciatorio contradiga el carácter único y suficiente del sacrificio de la Cruz y ponga en cuestión la mediación de Cristo»<sup>14</sup>.

El documento *Del conflicto a la comunión* no reconoce otros avances que estos señalados sobre el tema, pero estima que se ha producido una convergencia mayor en la comprensión del sacrificio eucarístico; observa con acierto que en la época de la controversia reformista ni católicos ni luteranos podían contar con el material teológico de que hoy disponemos. El hallazgo que la teología bíblica ha logrado en el concepto de *anamnesis* ha contribuido de forma decisiva a expresar la realidad de la presencia del sacrificio de Cristo en la Misa, haciendo justicia tanto a la unicidad, suficiencia e irrepetibilidad del sacrificio de la Cruz y la eficacia de su presencia en la Eucaristía.

En 1980, la Comisión Mixta explora el concepto de unidad en cuanto meta del ecumenismo en

la nueva relación titulada *Caminos hacia la comunión*. En este documento, además de reconocerle carácter sacramental al Bautismo y la Eucaristía, los luteranos admiten que, aun no estando clara la sacramentalidad de los restantes signos del septenario, reconoce que los cinco restantes sacramentos fueron de una u otra manera entendidos por Lutero y los reformadores como signos revestidos de carácter sacramental. En ese año, conmemorando el 450 aniversario de la Confesión de Augsburgo, la Comisión saca a la luz el documento *Todos bajo el mismo Cristo*, que significó una toma de postura y resumen de lo conseguido mediante el diálogo ecuménico para el acercamiento de luteranos y católicos, subrayando cómo en los orígenes había una “intención católica en la Reforma”.

La doctrina sobre la Eucaristía no es separable de la doctrina sobre el ministerio ordenado, porque la comprensión del carácter de la Eucaristía depende de la vinculación recíproca de ambos. Los documentos que hemos visto en la exposición precedente aluden o tratan la cuestión del Ministerio en distintos pasajes, pero la Comisión le dedicó una relación monográfica en 1981 con el título *El ministerio espiritual en la Iglesia* (1981)<sup>15</sup>. Un documento de gran

---

<sup>14</sup> *La Cena del Señor*, n. 59; GM 1, n. 733.

<sup>15</sup> Cf. GM 1, nn. 841-911.

densidad teológica y espiritual. La relación constata una «mejor inteligencia de los elementos tradicionales de la doctrina del ministerio en las respectivas tradiciones»<sup>16</sup>, y una cierta aproximación de las posturas doctrinales de luteranos y católicos. Ello afecta a la comprensión del “carácter sacerdotal”, parcialmente aceptado por los luteranos, siempre que se entienda como habilitación para una función, que tiene su origen en la vocación externa, y ve en la predicación del Evangelio un elemento esencial de su ejercicio. Este aspecto lo acentúan más los católicos desde el Vaticano II, igual que los luteranos ven la importancia de que «los sacramentos son hoy más firmemente insertados en la vida espiritual de la comunidad»<sup>17</sup>. Por eso, ambas Comuniones deben considerar si esta aproximación en la comprensión de la doctrina no está exigiendo una reconsideración de posturas que tenga como meta el reconocimiento recíproco de los ministerios.

En la relación *La Cena del Señor* se decía con claridad que para presidir la Eucaristía era necesario según la fe católica haber sido ordenado obispo o presbítero, citando la enseñanza del Vaticano II, según la cual las Comunidades eclesiales

separadas de la comunión católica a las que falta el sacramento del Orden «no han conservado la sustancia genuina e íntegra del misterio eucarístico»<sup>18</sup>. Los luteranos afirman no haber negado nunca la existencia del Ministerio en la Iglesia católica y ahora consideran la situación de necesidad que se les planteó a las comunidades reformadas y que condujo a las ordenaciones presbiterales. Es obvio que esta cuestión, planteada ya en la Relación de Malta apunta a la cuestión del episcopado y a su intrínseca relación, según la doctrina católica, con la sucesión apostólica. Después de afirmar la Comisión que “la Iglesia en su totalidad como *ecclesia apostolica* está en la sucesión apostólica”, precisa: «En cuanto a los luteranos, es posible reconocer la importancia de una sucesión especial [el episcopado], siempre que la sucesión en la doctrina tenga el primer rango, y que la cadena ininterrumpida de transmisión del ministerio no sea considerada *ipso facto* como una garantía segura de continuidad en la predicación fiel del Evangelio»<sup>19</sup>. Aunque no se habla de sacramento para la ordenación entre los luteranos, se transmite con un signo semejante en ambas Comuniones, es decir, mediante la

---

<sup>16</sup> *El Evangelio y la Iglesia*, n. 59; GM 1, n. 665.

<sup>17</sup> *Ibid.*, n. 61; GM 1, n. 667.

<sup>18</sup> *La Cena del Señor*, n.66; GM 1, n. 740. Cf. Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 22.

<sup>19</sup> *El Evangelio y la Iglesia*, n. 57; GM 1, n. 663.

imposición de manos y la invocación al Espíritu Santo, por cual la Comisión entiende que «existe, a pesar de las divergencias que aún permanecen, una convergencia real»<sup>20</sup>. Por lo que:

«No se rechaza de base la utilización del concepto de sacramento para el ministerio y la ordenación dentro de la tradición luterana, y ambas Iglesias son de la opinión de que, mediante el acto de la ordenación, el Espíritu Santo capacita con el don de su gracia al ordenado para su servicio»<sup>21</sup>.

W. Kasper admite que «hoy existe acuerdo en que el ministerio tiene, por una parte, su lugar dentro del conjunto del pueblo de Dios, pero, por otra, en cuanto “carisma” espacial está situado frente a la comunidad. Esta tensión entre ‘en’ y ‘por encima de’ concita hoy un consenso muy amplio»<sup>22</sup>.

#### 4. La necesidad de un acuerdo sobre eclesiología, condición para avanzar

La nueva percepción de la personalidad de Martín Lutero, se vio

como un paso necesario del acercamiento en la eclesiología. Como acertadamente dice el cardenal Kasper, una consideración detenida del diálogo en curso pone de manifiesto que las diferencias que perduran se encuentran arraigadas en distintas concepciones de la Iglesia, de suerte que «el problema central radica en si la Iglesia desempeña una función mediadora de la salvación y cuál sea esa función»<sup>23</sup>.

Esta cuestión preocupó de forma particular a Martín Lutero, y en la medida en que se ha ido progresando en la comprensión recíproca de la eclesiología subyacente a luteranos y católicos, se ha ido entendiendo mejor la opción dogmática fundamental del reformador de Wittemberg. Para Lutero la mediación pretendida por la dogmática católica amenazaba el libre acceso a Dios en Cristo, únicamente mediado por la Escritura, cuyo centro él veía en la doctrina de la justificación por la sola fe. La celebración del 450 aniversario de la Confesión de Augsburgo propició que la Comisión Mixta elaborara la relación *Martín Lutero, testigo de Jesucristo* (1983)<sup>24</sup>, que da comienzo a la que puede considerarse tercera etapa del diálogo teológico de ambas Iglesias. Etapa que ve con

---

<sup>20</sup> *El Evangelio y la Iglesia*, n. 59; GM 1, n. 665 (para ambas citas).

<sup>21</sup> *Caminos hacia la comunión*, n.69: GM 1, n. 797 (nn. 750-820).

<sup>22</sup> W. KASPER, *Caminos hacia la unidad de los cristianos*, 305-306.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, 306.

<sup>24</sup> Cf. *Martín Lutero, testigo de Jesucristo* (1983), en: GM 1, nn.493-519.

claridad que es imposible separar la doctrina de la justificación de la eclesiología.

Por ello surge la doctrina eclesiológica acordada por luteranos y católicos en el documento *Iglesia y justificación*. La Comisión era consciente de que hoy la dificultad fundamental con que tropieza el diálogo luterano-católico estriba en la concepción de la Iglesia. Esto apuntaba hacia la cuestión fundamental, en palabras del cardenal Kasper:

«Mientras no definamos claramente qué es la Iglesia y qué significan, en consecuencia, la comunión eclesial y la unidad de la Iglesia, no podemos decidir si –y en caso de respuesta afirmativa, en qué medida– los resultados obtenidos hasta ahora en los diálogos ecuménicos son suficientes para la comunión eclesial plena. Mientras no se aclare esta cuestión, todos los demás logros, por importantes que sean, permanecerán más o menos en el aire»<sup>25</sup>.

Con el propósito de superar esta dificultad (una eclesiología incompatible entre ambas partes), la Federación Luterana Mundial se planteó lograr una unidad que salvase las diferencias, y emprendió la tarea de proponer un modelo de unidad que haga legítima

la comunión eclesial, siempre que se pueda hablar de una comunión en lo esencial constitutivo de la fe eclesial. Se propuso así el modelo de “unidad en la diversidad reconciliada”. Una propuesta que exigía, por una parte, la renuncia al modelo de una unidad orgánica, propuesta desde los primeros años sesenta por el Consejo Ecuménico de las Iglesias, o que supusiera la absorción de una Iglesia por otra, y menos la idea católica del “retorno” a la Iglesia, como mantenía la mentalidad romana anterior al Vaticano II; pero también se quería excluir comprender la unidad como reconstrucción parcial de una mera unidad espiritual, pues no se puede ocultar la cuestión de la visibilidad de la Iglesia, en sus estructuras sociales, provenientes de Cristo.

Así, el último documento de la segunda etapa, fruto del deseo de búsqueda de una eclesiología viable, elaborado por la Comisión mixta, y aparecido en 1985, es la Relación *Ante la unidad*<sup>26</sup>, que explora los diversos posibles modelos de unidad, inclinándose por el modelo de unidad en la diversidad reconciliada. Este modelo trata de lograr una comunión de Iglesias que incluye una unión estructural basada en el fundamental consenso diferenciado, y no la absorción de una Iglesia por

---

<sup>25</sup> W. KASPER, *Caminos hacia la unidad de los cristianos*, 307.

---

<sup>26</sup> Cf. GM 1, nn. 520-738.



la otra. En este sentido, la fuerte influencia de dicho modelo sobre el trabajo del foro bilateral en Alemania prolongará su reflexión eclesiológica, en el nuevo contexto de la tercera etapa del diálogo, con la Relación *Communio sanctorum. La Iglesia como comunión de los Santos*, del año 2000<sup>27</sup>. Así, pues, según el modelo de diversidad reconciliada, tanto la Iglesia Católica como las Iglesias luteranas conservarían en la nueva situación de plena comunión, tanto a escala local como universal, su propia identidad. El problema se plantea con la pregunta de hasta dónde es posible a los católicos de la Comisión sostener esta doctrina, teniendo en cuenta la esencialidad que para católicos y ortodoxos tiene el ministerio episcopal fundado en la sucesión apostólica<sup>28</sup>.

Es aquí donde se han planteado los interrogantes y donde se bloquean los efectos que debían seguirse de la aplicación del modelo. La Relación de la Comisión mixta de 1985 es consciente de que, tras la persistencia de las diferencias confesionales, que se presentan como le-

gítimas, está la difícil cuestión del carácter sacramental del Orden y el Episcopado. Porque la pregunta fundamental en el diálogo ecuménico católico-luterano, es

«si una concreta forma del ministerio, en este caso el Episcopado, puede determinar el ser eclesial de una comunidad, esto es, el ser Iglesia en el sentido pleno de la palabra. La postura de las Iglesias católica y ortodoxa es afirmativa. Por eso el Decreto sobre el Ecumenismo habla simplemente de Comunidades eclesiales con relación a las Iglesias de la Reforma»<sup>29</sup>.

Una eclesiología de comunión llega a ser real cuando es eclesiología eucarística, imposible sin el consenso pleno sobre el ministerio episcopal como sucesión apostólica de la Iglesia y al mismo tiempo garante de la misma. Estas realidades son consideradas esenciales de la comunión eclesial. Por eso el Vaticano II consideró que la carencia del episcopado en una Iglesia histórica es un impedimento de orden teológico-dogmático que impide ser considerada como Iglesia en sentido pleno. La tercera etapa se dará por concluida con la *Declaración conjunta sobre la doctrina de la*

---

<sup>27</sup> GRUPO BILATERAL DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA Y DE LA DIRECCIÓN ECLESIASTICA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA UNIDA DE ALEMANIA, "Communio sanctorum. La Iglesia como comunión de los Santos", en *Diálogo ecuménico* 121 (2003), 151-263.

<sup>28</sup> Cf. *Ante la unidad*, n. 29: GM 2, n. 551.

---

<sup>29</sup> M. M.<sup>a</sup> GARIJO GUEMBA, "Unidad en la diversidad reconciliada. Reflexiones sobre modelos a la luz de recientes acuerdos ecuménicos", en *Diálogo Ecuménico* 30 (1995), 67-81. Aquí, 79-80.

*justificación*. Allí se dice que sobre la doctrina de la justificación entre luteranos y católicos

«existe un consenso diferenciado compuesto por afirmaciones comunes, junto a acentos diferentes de cada lado, con la pretensión de que estas diferencias no invaliden los acuerdos en común. Es, pues, un consenso que no elimina las diferencias, sino que las incluye explícitamente»<sup>30</sup>.

Si bien el acuerdo sobre la justificación se ha de considerar el tema determinante de la tercera fase del diálogo católico-luterano, a mediados de los años noventa la Comisión daba a luz la importante Relación *Iglesia y justificación. La concepción de la Iglesia a la luz de la justificación*, de 1994<sup>31</sup>. El documento significa un gran paso adelante en la búsqueda de comunión entre luteranos y católicos. Sin duda representa una cumbre en un acuerdo de tema eclesiológico, pues en este documento se termina para siempre con la idea de una Iglesia invisible, problema pendiente desde la Reforma, y se orienta la eclesiología por el camino de la sacramentalidad de

la Iglesia de Cristo, según la doctrina católica que se enseña en el Vaticano II. Mi convicción es que si todo el luteranismo y las Iglesias protestantes caminasen en la dirección de la eclesiología que señala esta Relación, estaríamos cerca de un acuerdo sustancial en la cuestión más espinosa que hoy impide la plena comunión con los cristianos reformados.

La Relación *Del conflicto a la comunión* a los 500 años del inicio de la Reforma, revisa los acontecimientos del pasado, pero lo hacen conjuntamente las dos Confesiones, con el ánimo de hacer lo que en teología ecuménica se llama “purificación de la memoria”. A la vez reflexiona y hace balance sobre lo conseguido en 50 años de diálogo teológico. Esto infunde ánimos para que luteranos y católicos pongamos en común el testimonio de Cristo como centro de la fe. Lo cual supone pedir perdón por las culpas por ambas partes en el pasado y expresar el sufrimiento que en la actualidad supone la división.

## **5. Conclusión: Caminos que nos acercan a la comunión**

Hay que aprovechar esta fecha para avanzar, por tanto, en nuestro camino de reconciliación y testimonio común del Evangelio. A nuestro modo de ver, dicho avance

---

<sup>30</sup> *Del conflicto a la comunión*, n. 123.

<sup>31</sup> Texto en español: COMISIÓN MIXTA CATÓLICO-LUTERANA, *Iglesia y justificación. La concepción de la Iglesia a la luz de la justificación* (Salamanca 1996), en *Diálogo Ecuménico* 30 (1995), 261-323; 10 (1996), 233-308.

pasa por que nuestras Iglesias no se duerman en sus límites confesionales sino que caminen en una reforma continua que haga posible encontrar la comunión real e institucional. Puesto que como dice W. Kasper «el retorno al confesionalismo sería, sin embargo, una catástrofe»<sup>32</sup>. Por eso, él insiste: «Las Iglesias ya no pueden permitirse estar enfrentadas ni tampoco coexistir a partir de la autosuficiencia; deben convivir y salir unas al encuentro de otras»<sup>33</sup>.

El último documento de la Comisión luterano-católica dice que nuestra división es una «posibilidad imposible, y la fuente de una gran pena» (n.223), pues por el bautismo todos los cristianos pertenecemos al único Cuerpo de Cristo. Con certeza el diálogo ecuménico nos está ayudando a la superación de esta imposibilidad. En el camino de la superación de la división W. Kasper aclara:

«Tanto la Iglesia católica como la Iglesia evangélica se entienden hoy a sí mismas como *ecclesia semper renovanda o reformanda*. De este modo, los católicos hemos aprendido de los evangélicos la importancia de la Palabra de Dios y la Biblia, así como los evangélicos han aprendido de

nosotros la importancia del simbolismo sacramental y la liturgia. El ecumenismo ha enriquecido a ambas Iglesias»<sup>34</sup>.

De ahí los cinco imperativos ecuménicos<sup>35</sup> del capítulo VI que concluyen el documento *Del conflicto a la comunión*:

- a) «El primer imperativo: católicos y luteranos deben comenzar siempre desde la perspectiva de la unidad y no desde el punto de vista de la división, para de este modo fortalecer lo que mantienen en común, aunque las diferencias sean más fáciles de ver y experimentar [...]»;
- b) El segundo imperativo: luteranos y católicos deben dejarse transformar a sí mismos continuamente mediante el encuentro de los unos con los otros y por el mutuo testimonio de fe [...]»;
- c) El tercer imperativo: católicos y luteranos deben comprometerse otra vez en la búsqueda de la unidad visible, para elaborar juntos lo que esto significa en pasos concretos y esfor-

<sup>34</sup> *Ibid.*, 57-58.

<sup>35</sup> De la edición: CONMEMORACIÓN CONJUNTA LUTERANO-CATÓLICO ROMANA DE LA REFORMA EN EL 2017-INFORME DE LA COMISIÓN LUTERANO-CATÓLICO ROMANA SOBRE LA UNIDAD, *Del conflicto a la comunión*, Sal Terrae, Santander 2013, 109-111.

<sup>32</sup> W. KASPER, *Martín Lutero. Un perspectiva ecuménica*, Sal Terrae, Santander 2016, 60.

<sup>33</sup> *Ibid.*, 61.

zarse continuamente hacia esa meta [...];

- d) El cuarto imperativo: luteranos y católicos deben conjuntamente redescubrir el poder del evangelio de Jesucristo para nuestro tiempo [...];
- e) El quinto imperativo: católicos y luteranos deben dar testimonio común de la misericordia de Dios en la proclamación y el servicio al mundo».

Son muy esperanzadoras las palabras que nos ha dejado el cardenal Kasper para la conmemoración de este aniversario:

«La unidad está hoy más cerca que hace quinientos años. Ya ha

comenzado. En 2017 no estaremos, como en 1517, en camino hacia la separación, sino en camino hacia la unidad. Si tenemos valentía y paciencia, no quedaremos defraudados al final. Nos frotamos los ojos y contemplamos asombrados lo que el Espíritu de Dios ha logrado, quizá de manera muy distinta de lo que nosotros imaginábamos. En esta perspectiva ecuménica, 2017 podría representar una oportunidad para los cristianos tanto evangélicos como católicos. Deberíamos aprovecharla. Esto haría mucho bien a las dos Iglesias, al igual que a numerosas personas que lo esperan e incluso al mundo, que especialmente hoy necesita nuestro testimonio común»<sup>36</sup>. ■

---

<sup>36</sup> W. KASPER, *Martín Lutero. Un perspectiva ecuménica*, 76.